

DECRETO N°T-018.-

CASTRO, 26 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$350.000, a la JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT 2° SECTOR, RUT. N°75.856.400-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°111 del 09.03.90; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°58 del 05.04.2004; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Héctor Nicolás Álvarez Vargas; destinado a Proyecto: Encuentro Interregional Medioambiental con pertinencia local. (Gastos de movilización para dirigentes de la organización comunitaria, que participarán en esta jornada de capacitación en la ciudad de Coyhaique)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-